

	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GF-FO-23
	GESTIÓN FINANCIERA	Versión: 2
	INFORME Y CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN GENERAL	Fecha de Emisión: 01/12/2025

DATOS DEL CONTRATO			
FECHA DE EXPEDICIÓN		15/07/2026	
PERIODO DE SUPERVISIÓN		01/06/2026 - 30/06/2026	
DATOS SUPERVISOR			
NOMBRE Y CARGO DE LA (EL) SUPERVISORA (OR)		Juliana Martinez Londoño	
DEPENDENCIA		Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad	
CARGO		SUBSECRETARÍA DEL CUIDADO Y POLÍTICAS DE IGUALDAD - DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE CUIDADO (E)	
APOYO A SUPERVISIÓN		Jasson Ivan Pinillos Hincapie	
DATOS CONTRATO SUPERVISADO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA (EL) CONTRATISTA		Yenifer Caterin Contreras Caipa	
NÚMERO DOCUMENTO(NIT, CC O CE)		C.C 1015441119	
CONTRATO No.	801 DE 2026	No. PROCESO EN EL SECOP	Secop-II CD-PS-801-2026
OBJETO DEL CONTRATO		Prestar servicios profesionales para implementar las acciones territoriales de la Estrategia de Transformación Cultural, promoviendo la redistribución del cuidado, la prevención de las violencias y la promoción de los derechos de las mujeres en Bogotá D.C.	

APLICA IVA: NO 5.2. Forma de pago 1. Un primer pago proporcional sobre la base de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. (\$4.834.000,00), por los días ejecutados desde el inicio del contrato hasta el último día del respectivo mes, si a ello hubiere lugar. 2. Pagos mensuales iguales por el valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. (\$4.834.000,00) 3. Un pago final proporcional sobre la base de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. (\$4.834.000,00), por los días ejecutados durante el último mes de ejecución del contrato, si a ello hubiere lugar.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para los períodos que no correspondan a mensualidades completas, se cancelará la suma equivalente a los días de servicios efectivamente prestados durante el periodo a cancelar, proporcional al valor mensual pactado. Se entiende por mensualidad períodos de treinta (30) días comprendidos entre el primero (1) y el día treinta (30) de cada mes. PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos mencionados se realizarán previa programación del PAC y A) Registro de actividades y evidencias contractuales en el sistema ICOPS de la SDMUJER, aprobadas por la supervisión del contrato B) Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social integral, de conformidad con la normatividad vigente. PARÁGRAFO TERCERO: La cancelación del valor del contrato, por parte de LA SDMUJER a LA (EL) CONTRATISTA se hará mediante el Sistema Automático de Pagos, realizando consignaciones en la cuenta que posea la (el) misma (o) en una entidad financiera, de acuerdo a la información suministrada. El plazo de pagos a contratistas será máximo treinta (30) días calendario luego de recibido el bien o servicio que determine la cláusula contractual, siempre y cuando se cuente con el recibo a satisfacción por parte del supervisor o interventor y con el cumplimiento de todos los demás requisitos que correspondan a cargo del contratista, de conformidad con lo establecido en la Directiva 003 del 24 de febrero de 2021 de la Secretaría Jurídica Distrital, y las demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten. PARÁGRAFO CUARTO: Para efectos del último pago, LA (EL) CONTRATISTA deberá entregar debidamente diligenciado el formato denominado Paz y salvo para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, Informe establecido por la Entidad con sus respectivos soportes de ejecución y la copia de la planilla de pago de los aportes al Régimen de Seguridad Social Integral. (Cuando a ello haya lugar) PARÁGRAFO QUINTO: Una vez realizado el primer pago, considerando la prorrata establecida en este, los saldos sin ejecutar que se lleguen a generar dentro del presente contrato, si a ello hubiere lugar, serán liberados por la Dirección Administrativa y Financiera, previa autorización del supervisor del contrato dentro del mes siguiente a la fecha del pago. Lo anterior, con el fin de garantizar la adecuada gestión de los recursos durante la presente vigencia. PARÁGRAFO SEXTO: Factura con fecha de vigencia mínimo a 30 días y / o cuenta de cobro, en donde se discriminará el valor unitario de cada uno de los ítems a adquirir y su valor total (incluyendo el IVA si aplica)

debe presentarse en valores cerrados sin centavos o decimales. (Cuando Aplique).					
FECHA PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN Y/O ACTA DE INICIO		20/01/2026		FECHA DE TERMINACION	
				18/07/2026	
PLAZO INICIAL		18/07/2026		PLAZO TOTAL	
				18/07/2026	
PRÓRROGA (CUANDO APLIQUE)					
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)					
OBSERVACIONES					
OBSERVACIONES					
OBSERVACIONES					
LIBERACIÓN DE SALDOS (Indique el valor a liberar en el período, cuando a ello haya lugar)					
OBSERVACIONES		Encargo de supervisión a Ivonne Astrid Rico Vargas Del 18/06/2026 Al 29/06/2026.			
		A la fecha 15/07/2026 Certificó que el presente contrato tiene todos sus informes anteriores a este, cargados por la (el) contratista y aprobados por mi en SECOP II y que todas las modificaciones contractuales se encuentran actualizadas en este informe.			
		Una vez revisadas las actividades desarrolladas en cumplimiento de las obligaciones contractuales, y validadas las evidencias presentadas, para cada una de ellas, en el aplicativo ICOPS, en mi calidad de supervisora (r) certifico que las mismas se encuentran ajustadas a lo requerido razón por la cual autorizo el pago, conforme lo señala la cláusula de valor y forma de pago del contrato			
PERIODO DE FACTURACIÓN	01/06/2026 - 30/06/2026	ULTIMO PAGO	NO	NUMERO DE PAGO	6 DE 7
VALOR AUTORIZADO DE PAGO		4.834.000			
VALOR EN LETRAS		CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS MCte			
VALOR CONTRATO		29.004.000			
ADICIÓN		0			
ANULACIÓN O LIBERACIÓN		0			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		29.004.000			
VALOR PAGADO		21.269.600			
VALOR PRESENTE PAGO		4.834.000			
SALDO CONTRATO		2.900.400			
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO		O23011745022024028908038 PM/0121/0108/45020380289		3.867.167	
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO		O23011745022024028908032 PM/0121/0108/45020320289		966.833	
En mi calidad de supervisora/r del Contrato/Convenio arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo, por parte del contratista y el pleno desarrollo de sus actividades durante este período, razón por la cual autorizo el pago, conforme lo señala la cláusula de valor y forma de pago del contrato.					
ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERÍODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES					
N. OBLIGACION	OBLIGACIONES			ESTADO	
1	Implementar las acciones de transformación cultural definidas en la Estrategia de Transformación Cultural, de conformidad con la línea de trabajo asignada (cuidado, prevención de las violencias o			Aprobada	

	promoción de los derechos de las mujeres), teniendo en cuenta el plan de acción territorial de la Estrategia y los lineamientos establecidos por la supervisión del contrato.	
2	Aplicar planes pedagógicos basados en experiencias vivenciales y sensoriales, promoviendo su adecuada adaptación e implementación en los territorios, de acuerdo con las características socioculturales y diferenciales de cada comunidad.	Aprobada
3	Facilitar y desarrollar espacios de formación, co-creación e intervención con la ciudadanía, mediante la ejecución y seguimiento de actividades participativas que permitan la implementación de las acciones programadas de la Estrategia de Transformación Cultural, adaptando los recursos didácticos y materiales existentes según las necesidades del territorio y la línea de trabajo asignada.	Aprobada
4	Aplicar y diligenciar los instrumentos de seguimiento y evaluación definidos por la Estrategia para cada actividad territorial	Aprobada
5	consolidar los resultados cualitativos y cuantitativos en las matrices y/o formatos dispuestos por la Secretaría Distrital de la Mujer (SDMujer)	Para este periodo no se requirió el desarrollo de esta actividad
6	y entregar a la supervisión del contrato reportes periódicos de avance y cierre, con los soportes correspondientes, dentro de los plazos establecidos.	Para este periodo no se requirió el desarrollo de esta actividad
7	Registrar oportunamente la información de las actividades y de las personas participantes en el Sistema Misional de la Secretaría Distrital de la Mujer (SIMISIONAL) y en las herramientas designadas, asegurando la calidad, consistencia y veracidad de los datos reportados, conforme al plan de acción y dentro de los plazos establecidos, de acuerdo con la línea de trabajo asignada.	Aprobada
8	Colaborar, de acuerdo con las orientaciones de la profesional de articulación, en el relacionamiento con entidades públicas y privadas, organizaciones comunitarias y actores estratégicos locales, con el fin de fortalecer la participación en la implementación de las acciones territoriales de la Estrategia de Transformación Cultural, conforme a la línea de trabajo asignada.	Aprobada
9	Gestionar y realizar procesos de convocatoria, articulación comunitaria y adecuación metodológica orientados a promover la participación activa de mujeres, liderazgos locales y grupos poblacionales diversos, incorporando enfoques diferenciales y territoriales en la implementación de las acciones.	Para este periodo no se requirió el desarrollo de esta actividad
10	Apoyar la comunicación territorial de la Estrategia mediante la participación activa de la contratista en los comités de seguimiento de las articulaciones de la Estrategia, socializando avances, resultados y mensajes clave de las acciones desarrolladas en el territorio, así como aportando información relevante para la toma de decisiones y el fortalecimiento de la articulación interinstitucional.	Para este periodo no se requirió el desarrollo de esta actividad
11	Participar en reuniones, procesos de inducción y demás actividades institucionales convocadas por la Secretaría Distrital de la Mujer para el cumplimiento del objeto contractual, así como desarrollar las tareas que le sean asignadas por la supervisión del contrato, en coherencia con su rol territorial.	Aprobada
12	Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean designadas por la supervisora (or) del mismo.	Aprobada
AVANCE DEL CONTRATO		
EJECUCIÓN FÍSICA (DÍAS)		162
SE ESTÁN CUMPLIENDO LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN CONFORME AL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y AL CONTRATO:		Si
DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS		Se da aval al informe de actividades con sus

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDAS, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

evidencias para continuar con el trámite de pago.

CONTROL DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			
CRP	590	ORDEN DE PAGO NO.	3000732426
RADICADO NO.	6684	RESPONSABLE	Maru Natalia Sánchez Botache
MEDIDA CAUTELAR	NO	TIPO EMBARGO	

FIRMADO
SUPERVISOR

Juliana Martinez Londoño

FIRMADO
ENCARGADO
SUPERVISION

Ivonne Astrid Rico Vargas

FIRMADO
APOYO

Jasson Ivan Pinillos Hincapie

07/2026